



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Derecho de Familia y Sucesiones

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6725

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Prof. Dra. Teresa Rodríguez Cachón

4.b Coordinador/a de la asignatura

Prof. Dra. Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso quinto / Semestre segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis.

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R8 Conocer la estructura y efectos del matrimonio como institución básica de la convivencia humana.
R9 Conocer el origen de las relaciones paterno-filiales y sus principales efectos, así como las instituciones protectoras de menores e incapaces.
R10 Conocer las consecuencias del fallecimiento de la persona física y las estructuras que sirven a la ordenación del fenómeno sucesorio.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES
Tema 1. Derecho de Familia y relaciones familiares
Tema 2. Matrimonio



Tema 3. Crisis matrimoniales

Tema 4. Régimen económico matrimonial

Tema 5. Sociedad de gananciales

Tema 6. Otros regímenes económicos matrimoniales

Tema 7. Filiación

Tema 8. Patria potestad y alimentos entre parientes

Tema 9. Derecho de Sucesiones y llamamiento para suceder

Tema 10. Sucesión testamentaria

Tema 11. Vicisitudes de la sucesión testamentaria

Tema 12. Legítimas y reservas

Tema 13. Sucesiones no testamentarias

Tema 14. Efectos de la sucesión y ejecución sucesoria

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6725&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG23,CG24,CE6,CE9	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG4,CG5,CG23,CE6,CE9	9	0	9
Estudio reflexivo y preparación de las pruebas de evaluación		0	71	71
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. En la primera convocatoria, para superar las pruebas de evaluación habrá que obtener como mínimo cinco puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (parte inferior de este texto) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco puntos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Examen teórico intermedio parcial	40 %	40 %
2. Examen teórico final parcial	40 %	40 %
3. Examen práctico final de toda la asignatura	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

1. La evaluación excepcional será idéntica a la ordinaria, pudiendo elegir el estudiante si los exámenes teóricos intermedio y final los realiza en las fechas marcadas para el resto de estudiantes o en otra fecha ambos de forma conjunta.
2. En el caso de los/as alumnos/as que participen en el programa universitario UBU Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.
3. El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina científica.
4. Plataforma MOODLE.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual.

13. Calendarios y horarios:

Los establecidos por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano